

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 11 de febrero de 1994, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 50 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1993, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 50, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (tramo comprendido entre vial de nueva apertura, calle Mérida, calle Antonio Machado y Avda. Augusto Vázquez), presentado por PRONO BADAJOZ, S.A., y, redactado por el Arquitecto, D. José M.ª Martínez de Llera. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 11 de febrero de 1994. El Alcalde, P.D.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 4 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana núm. 13.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1994, el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana núm. 13, por período de QUINCE DIAS, queda expuesto el Expediente a información pública, para atender reclamaciones o alegaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fregenal de la Sierra a 4 de marzo de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial del «Proyecto de Urbanización, Fase I.ª, Unidad de Ejecución, UE-9».*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de febrero de 1994 aprobó inicialmente de conformidad con el artº 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el «Proyecto de Urbanización, Fase I.ª, Unidad de Ejecución, UE-9 de Jerez de los Caballeros», sometiéndose a información pública por plazo de QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones procedentes.

Jerez de los Caballeros, 18 de febrero de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.

---

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales correspondientes al Sector R6.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1994, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias Municipales correspondientes al SECTOR R6.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artsº 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentran a su disposición los expedientes de referencia.

Jerez de los Caballeros, 21 de febrero de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.